



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004683-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a contratación de personal para el desempeño de funciones de rastreo en la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004683 a PE/004745.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Judith Villar Lacueva, Virginia Barcones Sanz, José Francisco Martín Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a las preguntas escritas PE/10004400y PE/1004407 de 1 de octubre de 2020, la Sra. Consejera de Sanidad señala que *“por parte de la Gerencia Regional de Salud se han realizado contratos de personal para el desempeño de funciones de rastreo, que actualmente ascienden a 318”*.

PREGUNTA:

1.- Para cada uno de estos contratos:

- a) Requisitos solicitados para el acceso a dichos puestos de trabajo.
- b) Fecha de alta del contrato y fecha de baja del mismo, si existiera
- c) Duración de la jornada laboral.
- d) Categoría profesional
- e) Centro en el que desempeña sus funciones y zona básica de salud asignada.
- f) Formación recibida para el desempeño de las funciones de rastreo, si se ha dado el caso, y duración de la misma.

2.- A fecha de respuesta a esta pregunta: ¿se ha incrementado el número de personas contratadas para desarrollar funciones de rastreo? En caso afirmativo, se pregunta las mismas cuestiones anteriores.

Valladolid a 26 de octubre de 2020

Los Procuradores y Procuradoras

Diego Moreno Castrillo,

Virginia Barcones Sanz,

Judith Villar Lacueva,

José Francisco Martín Martínez,

